

# **XXXVIII CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS PEDESTRES POPULARES “DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS”**

2018

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos organizan la “XXXVIII CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS PEDESTRES POPULARES” TROFEO DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS 2018”.

## **GENERALES**

El carácter de estas pruebas va principalmente dirigido a todas aquellas personas para las que su participación en una actividad física es un reto personal y terminar es un motivo de satisfacción sin olvidar en el algún caso la competición.

La posibilidad de participación dirigida a cualquier persona, la idea de reto personal, la convivencia y la realización de ejercicio físico, son los objetivos que queremos fomentar con este Circuito Provincia de Carreras Pedestres Populares.

## **PRIMERA.- SOLICITUD DE PRUEBAS**

El “XXXVIII CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS PEDESTRES POPULARES” TROFEO DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS 2018” se desarrollará durante el año 2018, incluyendo un total de cincuenta y cuatro pruebas. Se realizará en colaboración con los organizadores locales, -bien Clubes, Ayuntamientos o ambos en colaboración-, que serán los responsables de la organización de cada prueba.

Para ello los Ayuntamientos, Clubes, Asociaciones que deseen incluir una prueba en el Calendario del Circuito Provincial de Carreras Populares deberán rellenar la solicitud correspondiente dentro de los plazos marcados por la organización. En ella se especificará si desea ser puntuable para el circuito.

En la aceptación de prueba se tendrá en cuenta que tengan una continuidad en su celebración demostrada en los últimos años, o que presenten garantías suficientes para ser incluidas en el circuito.

## **1.-COMPROMISO DE LOS ORGANIZADORES LOCALES.**

### **1.1.-REGLAMENTO**

Las organizaciones de las pruebas integrantes de este Circuito asumen por el mero hecho de inscribirse este reglamento, y se comprometen especialmente a:

1. Realizar las prueba del circuito en la fecha designada, contemplando las categorías del Circuito y siendo igualitarios en premios en las categorías masculinas y femeninas.

2. Se colorarán en todas las pruebas la publicidad Institucional y la entregada por el IDJ ( arcos hinchables para salida y meta, voladores ,carpas , petos, pódium ) .

No se podrán poner Arcos de salida/meta distintos al oficial del Circuito, con la salvedad del correspondiente al organizador local (ayuntamiento o Club) que en todo caso se colocará a una distancia suficiente para que el arco oficial no quede tapado a la vista panorámica de la salida/meta.

3. Cada prueba contará con suficiente número de voluntarios - debidamente identificados- para la disposición de todos los elementos materiales estructurales necesarios para el buen desarrollo de la prueba y para que los corredores tengan suficiente atención en orden a recogida de dorsales, seguridad, avituallamientos líquidos, entrega de bolsa del corredor, etc...

4. La organización contará con vallas de delimitación para la zona de salida /meta y embudo de meta.

5.-Aunque la gestión y el gasto correspondiente al servicio sanitario corre a cargo de la Organización Central, cada organización local deberá enviar una solicitud formal de asistencia a Cruz Roja. Será necesario también ponerse con anterioridad a la prueba en contacto con Cruz Roja para enviarles el mapa del recorrido con la finalidad de estudiar y determinar las posibles evacuaciones del circuito, así como los horarios exactos de su llegada. 4

6.- Se solicitarán con la debida antelación los permisos necesarios a las Instituciones, Ayuntamientos, Junta de Castilla y León, de las zonas a recorrer, carreteras, etc...si fuera necesario para la obtención del permiso necesario de la delegación de la Junta de Castilla y León (Servicio de Interior), quedando exento el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de cualquier responsabilidad al respecto si no lo hacen.

7.-Cada organización local entregará tras la finalización de la prueba , una crónica y fotografías con los aspectos más relevantes de la prueba.

Cada prueba tendrá su propio reglamento

Realizar la publicidad oportuna de la prueba con

8.-El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud aportará a cada organización el material y el soporte técnico necesario para el correcto desarrollo de las pruebas y teniendo en cuenta las características de cada localidad:

.-Infraestructuras( vallas, arcos hinchables para salida y meta, voladores ,carpas , petos, pódium )

.-Megafonía,

.-Imprenta ( carteles anunciadores de las pruebas, cartillas de control).

.-Inscripciones ( dorsales, imperdibles )

.-Servicio sanitario

.-,Seguro para participantes ,

.- Trofeos

## 1.2.- RECORRIDO

Los organizadores de cada prueba marcarán el recorrido de la misma.

Se diseñarán preferentemente circuitos circulares con comienzo y final en el mismo lugar, con marcaje y señalización de distancias kilométricas. Dicha zona de salida y meta estará libre de vehículos con una antelación mínima de dos horas.

El recorrido de la prueba será inspeccionado por el comité de organización, que deberá dar su aprobación.

Se extremarán las medidas de seguridad en cuanto a cortes de tráfico en todo el recorrido, no quedando ningún cruce sin control. Este extremo es fundamental y será obligatorio el corte de tráfico para que ningún vehículo pueda coincidir en el mismo espacio que los corredores

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas.

Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Cada prueba tendrá un croquis del circuito donde se va a desarrollar.

1.2-1.- Podrán formar parte del circuito las siguientes **PRUEBAS**:

- 1.-Cross
- 2.-Millas
- 3.-Leguas
- 4.-Carreras de 10 Kilómetros
- 5.-Carreras Populares

a) CROSS:

1.1. Distancias: De manera general, cada categoría celebrará sus pruebas de acuerdo con las siguientes distancias:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
Sub 10	700 mts	600 mts
Sub 12	1.500 mts	1.000 mts
Sub 14	2.000 mts	1.400 mts
Sub 16	2.500 mts	1.800 mts
Sub18	3.000 mts	2.400 mts
Sub 20	3.000 mts	2.400 mts
Absoluta	6.500 mts	2.400 mts
Máster	3.000 mts	1.800 mts

## b) MILLAS

1.1. Distancias: Cada categoría celebrará sus pruebas de acuerdo con las siguientes distancias:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
Sub 10	700 mts	600 mts
Sub 12	800 mts	800 mts
Sub 14	1.609 mts	1.609 mts
Sub 16	1.609 mts	1.609 mts
Sub 18	1.609 mts	1.609 mts
Sub 20	1.609 mts	1.609 mts
Absoluta	1.609 mts	1.609 mts
Máster	1.609 mts	1.609 mts

## c) LEGUAS.

Distancias: Cada categoría celebrará sus pruebas de acuerdo con las siguientes distancias:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
Sub 10	700 mts	600 mts
Sub 12	1.500 mts	1.000 mts
Sub 14	2.000 mts	1.400 mts
Sub 16	2.500 mts	1.800 mts
Sub 18	3.000 mts	2.400 mts
Sub 20 a		
Máster	5.600 mts	5.600 mts

## d) CARRERAS DE 10 Kilómetros.

.-Solo podrán participar los atletas de la categoría, Absoluta, y Máster.

## e) CARRERAS POPULARES.

.-Son carreras no puntuables para el Circuito cuyo principal objetivo es la participación de la población de la provincia. Podrán disputarse sobre cualquier distancia.

Cada año podrán ser retiradas del circuito aquellas pruebas que la organización considere que no cumplan los requisitos establecidos

La organización central evaluará cada uno de estos aspectos, que unido a la participación en la prueba, el cumplimiento de los requisitos a los que se comprometen con la adhesión al circuito y las opiniones de los participantes en el cuestionario final, servirá para confeccionar el XVI Circuito Diputación con exclusiones y nuevas incorporaciones

## SEGUNDA.-PARTICIPANTES:

1.- Las pruebas están abiertas a la participación de cualquier aficionado al atletismo, estén o no federados y se consideren capacitadas para este tipo de práctica deportiva.

En las pruebas puntuables para el Circuito se establecerán las siguientes:

### 2.-CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Prebenjamín	2011 y posteriores
Sub 10 Femenino (Benjamin Fem.)	2009-2010
Sub 10 Masculino (Benjamin Masc.)	2009-2010
Sub 12 Femenino (Alevin Fem.)	2007-2008
Sub 12 Masculino (Alevin Masc.)	2007-2008
Sub 14 Femenino (Infantil Fem)	2005-2006
Sub 14 Masculino (Infantil Masc.)	2005-2006
Sub 16 Femenino (Cadete Fem.)	2003-2004
Sub 16 Masculino (Cadete Masc.)	2003-2004
Sub 18 Femenino (Juvenil Fem.)	2001-2002
Sub 18 Masculino (Juvenil Masc.)	2001-2002
Sub 20 Femenino (Junior Fem.)	1999 - 2000
Sub 20 Masculino (Junior Masc)	1999 - 2000
Absoluta Femenino	1998 y anter.
Absoluta Masculino	1998 y anter.
Máster Femenino (Veteranas I)	1969-1978
Máster Masculino (Veteranos I)	1969-1978
Máster Femenino (Veteranas II)	1968 y anteriores
Máster Masculino (Veteranos II)	1968 y anteriores

## TERCERA.- INSCRIPCIONES PARTICIPANTES:

Las inscripciones para cada una de las pruebas que componen el circuito provincial 2018, se realizarán a través de la web oficial del IDJ de la Diputación de Burgos: [www.idj.burgos.es](http://www.idj.burgos.es)

1.-Los organizadores de cada prueba, marcarán las fechas de inscripción en su prueba.

2.- Ningún atleta podrá participar en una categoría distinta a la suya respetando las edades que se marcan en el reglamento.

3.-Debe respetarse la categoría de inscripción para todas las pruebas (los atletas máster pueden participar como absoluta pero si se inscriben como absoluta, deben participar en todas las pruebas en esta categoría. Si cambian de categoría a lo largo del circuito serán eliminados de la clasificación final por puntos).

4.-En una misma prueba del circuito está prohibido participar en dos categorías diferentes. El atleta que no respete esta norma será descalificado de ambas categorías.

5.-Cada atleta deberá participar con el equipo de su localidad, colegio, asociación o club, no obstante si no está inscrito en ninguno de los "casos" mencionados anteriormente podrá hacerlo como independiente.

6.- Cada localidad, colegio, asociación o club no podrá presentar más de un equipo por categoría, tanto masculino como femenino. En el caso de que haya en una localidad equipo del Ayuntamiento, Colegio, Asociación o Club, tendrá prioridad el orden anteriormente establecido.

En concepto de inscripción cada organizador podrá establecer una cuota.

El participante que una vez inscrito, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara así como la cuota de inscripción que hubiese pagado.

En las pruebas puntuables del circuito, a cada atleta le será asignado un dorsal una vez inscrito para cualquier carrera, que le valdrá para todo el circuito, en caso de extravío se les proporcionará otro, debiendo abonar 3 € a la organización

7.- El resto de las pruebas no puntuables se establecerán las categorías en base al reglamento y normas de la Real Federación Española de Atletismo.

No podrá participar ningún corredor sin estar inscrito en la prueba.

## **CUARTA.- DESARROLLO DEL CIRCUITO**

### **1.- CLASIFICACIÓN en las PRUEBAS PUNTUABLES**

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- .-Individual
- .-Equipos
- .-Participación

#### **3.1.- Sistema de Puntuación**

3.1.2.- Individual por puntos:

-El sistema de puntuación en cada prueba será:

1º 50 puntos	6º 30 puntos	11º 20 puntos	16º 10 puntos
2º 44 "	7º 28 "	12º 18 "	17º 8 "
3º 39 "	8º 26 "	13º 16 "	18º 6 "
4º 35 "	9º 24 "	14º 14 "	19º 4 "
5º 32 "	10º 22 "	15º 12 "	20º 2 "
			21º-100º

1 punto

- Será vencedor aquel atleta que habiendo participado en el 75% de las pruebas totalice mayor puntuación contabilizando todas las pruebas.

En el caso de empates se resolverá aplicando la suma de los puestos conseguidos en cada una de las pruebas, siendo vencedor aquel que totalice menor puntuación

3.1.3.- **Participación:** Será vencedor aquel equipo de atletismo con licencia y sede en la Provincia de Burgos que presenten un mayor número de corredores en todas las categorías y que figuren en los resultados oficiales de las pruebas del circuito.

3.1.4.- **Equipos Mixtos Promoción.** Será vencedor aquel equipo de atletismo con licencia y sede en la Provincia de Burgos que tomando a los 2 primeros atletas clasificados de las categorías Sub 16 , Sub 18 y Sub 20 , masculina y femenina sumen más puntos y que figuren en los resultados oficiales de las pruebas del circuito.

## QUINTA.-PREMIOS

1.-- Habrá premios para todas categorías, en cada una de las pruebas por parte de los Ayuntamientos u organizadores locales.

2.-En las Pruebas puntuables del Circuito:

2.1.- En las categorías Sub 18, Sub 20, absoluta y máster los Ayuntamientos u organizadores locales entregaran premios en metálico (Anexo I)

2.2.- En las categorías de menores de Pre benjamín a Sub 16 premios en material deportivo (Anexo II).

2.3- Premios Diputación de Burgos:

2.3.1- Clasificación. Premios en vales de material deportivo para los cinco primeros clasificados Individuales en cada categoría al final del circuito.

Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas por categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

2.3.2- Participación. Premios en vales de material deportivo para los cinco primero equipos de atletismo con licencia y sede en la Provincia de Burgos que presenten un mayor número de corredores en todas las categorías y que figuren en los resultados oficiales de las pruebas del circuito.

**2.3.3- Equipos mixtos promoción:** Premios en vales de material deportivo para los cinco primero equipos, de atletismo con licencia y sede en la Provincia de Burgos , clasificados contabilizando las categorías Sub 16 , Sub 18 y Sub 20 y que figuren en los resultados oficiales de las pruebas del circuito.

3.- Se fijará un día para la celebración de la **clausura** y entrega de premios del circuito, en la cual, se hará entrega de los premios individuales, por equipos, y cuantos obsequios correspondan. La ausencia no justificada a dicho acto facultará a la organización a su entrega.

## **SEXTA.- COMITÉS:**

- Se crearán dos comités: de Organización  
de Competición

Estos comités tendrán por finalidad resolver todos aquellos problemas que pudieran plantearse. Su decisión será inapelable.

Estarán compuesto por representantes del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, organizadores de pruebas y la Delegación de Burgalesa de Atletismo.

Todos los atletas por participar en este circuito quedarán sujetos a estas bases y al reglamento y normas de la Real Federación Española de Atletismo.

## **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

El mero hecho de inscribirse en alguna de las que componen el Circuito Provincial de Carreras Populares, supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización.

Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba

## **OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Cada participante acepta las bases del presente circuito y autoriza a la organización, a la empresa que gestiona los listado de inscritos y tiempos finales y a los organizadores de cada marcha, a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores de las marchas, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación, en las diferentes marchas y formar parte de la lista de participantes en el presente circuito.

Los organizadores del Circuito Provincial 2018, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores del circuito y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

## **NOVENA.- DERECHO A LA IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las



formas posibles, ( radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc ), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## ANEXO I

	<b>SENIOR MASCULINO</b>	<b>SENIOR FEMENINO</b>
1º	65,00 €	65,00 €
2º	50,00 €	50,00 €
3º	40,00 €	40,00 €
4º	30,00 €	30,00 €
5º	15,00 €	15,00 €
	<b>200,00 €</b>	<b>200,00 €</b>

	<b>SUB18/SUB20 MASCULINO</b>	<b>SUB18/SUB20 FEMENINO</b>
1º	50,00 €	50,00 €
2º	40,00 €	40,00 €
3º	30,00 €	30,00 €
4º	15,00 €	15,00 €
	<b>135,00 €</b>	<b>135,00 €</b>

	<b>VETERANOS I</b>	<b>VETERANOS II</b>
1º	50,00 €	40,00 €
2º	40,00 €	30,00 €
3º	30,00 €	15,00 €
4º	15,00 €	
	<b>135,00 €</b>	<b>85,00 €</b>

	<b>VETERANAS I</b>	<b>VETERANAS II</b>
1º	50,00 €	40,00 €
2º	40,00 €	28,00 €
3º	30,00 €	15,00 €
4º	15,00 €	
	<b>135,00 €</b>	<b>85,00 €</b>

## **ANEXO II**

4.1. Para las categorías, de prebenjamín a Sub 16 masculina y femenina:

1º.-Trofeo y Material Deportivo.

Del 2º al 5º: Medalla y Material Deportivo